

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

**GESTORA DEL FONDO GENERAL DE
GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**



Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones percibidas

Descripción Como se indica en las notas 1 y 2.i de la memoria abreviada incluida en las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la actividad de la Sociedad se centra en la representación y gestión del Fondo General de Garantía de Inversiones, que ha supuesto unos ingresos por comisiones de 1.088.726,26 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. Dado que las citadas comisiones han sido la principal fuente de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2025, su reconocimiento ha sido considerada el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido, entre otros, la comprobación del cobro y la realización de un recálculo de la comisión de gestión devengada durante el ejercicio 2025, que se corresponde con los gastos en los que la Sociedad ha incurrido como consecuencia de la representación y gestión del Fondo General de Garantía de Inversiones.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Shape the future
with confidence

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.



Pablo Guinea Zavala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20570)

2026 Núm.: 01/26/03187

SELLO CORPORATIVO: 66,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

19 de marzo de 2026

**GESTORA DEL FONDO GENERAL
DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**Balances abreviados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Euros)	Nota	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5	119.693,71	133.415,05
Inmovilizado material	6	7.264,41	9.430,12
Inversiones financieras a largo plazo	7	7.212,15	7.212,15
Total activo no corriente		134.170,27	150.057,32
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	124.757,91	74.762,17
Periodificaciones a corto plazo	8	4.592,52	4.471,77
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	177.026,03	221.350,92
Total activo corriente		306.376,46	300.584,86
TOTAL ACTIVO		440.546,73	450.642,18
PATRIMONIO NETO			
Fondos Propios			
Capital suscrito	10	323.400,00	289.800,00
Acciones propias	11	(11.000,00)	(10.600,00)
Beneficio neto del ejercicio	3	-	-
Total patrimonio neto		312.400,00	279.200,00
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	128.146,73	171.442,18
Total pasivo corriente		128.146,73	171.442,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		440.546,73	450.642,18

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Euros)	Nota	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios.	2.i	1.088.726,26	1.077.146,28
Gastos de personal.	14	(512.036,87)	(502.127,61)
Otros gastos de explotación.	15	(533.265,58)	(532.406,53)
Amortización del inmovilizado.	5 y 6	(43.423,81)	(42.612,14)
RESULTADO DE EXPLOTACION			
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
RESULTADO FINANCIERO			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO			

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.

Estados Abreviados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A) ESTADOS ABREVIADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
B) Total gastos e ingresos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	-	-

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024

(Euros)	Capital Social		Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	289.800,00	-	-	(10.600,00)	-	-	279.200,00
I. Ajustes por cambios de criterio años anteriores	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores años anteriores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2025	289.800,00	-	-	(10.600,00)	-	-	279.200,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	(400,00)	-	-	(400,00)
1. Aumentos de capital (Nota 10)	44.600,00	-	-	-	-	-	44.600,00
2. Reducciones de capital (Nota 10)	(11.000,00)	-	-	-	-	-	(11.000,00)
3. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	323.400,00	-	-	(11.000,00)	-	-	312.400,00

(Euros)	Capital Social		Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	255.200,00	-	-	(10.600,00)	-	-	244.600,00
I. Ajustes por cambios de criterio años anteriores	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores años anteriores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024	255.200,00	-	-	(10.600,00)	-	-	244.600,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios.	34.600,00	-	-	-	-	-	34.600,00
1. Aumentos de capital (Nota 10)	93.200,00	-	-	-	-	-	93.200,00
2. Reducciones de capital (Nota 10)	(58.600,00)	-	-	-	-	-	(58.600,00)
3. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	289.800,00	-	-	(10.600,00)	-	-	279.200,00

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.

Memoria Abreviada

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA GESTORA

Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. (en lo sucesivo, "la Gestora") se constituyó por término indefinido mediante escritura pública otorgada el día 27 de septiembre de 2001 ante el Notario de Madrid Don Valerio Pérez de Madrid y Palá, bajo el número 5.102 de su protocolo, con un capital social inicial de 165.000 euros. El 19 de noviembre de 2001 fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.003 de la Sección 8ª del Libro de Sociedades, Folio 1, Hoja número M-291014. Por tanto, el ejercicio 2002 fue el primer ejercicio completo de actividad de la Gestora. Su sede social se encuentra situada en el Paseo de la Habana, nº 82, de Madrid.

De acuerdo con el artículo 5º de sus Estatutos Sociales, la Gestora tiene por objeto social la representación y gestión del Fondo General de Garantía de Inversiones al que hace referencia el artículo 2.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores. Dicho Fondo fue constituido el 30 de noviembre de 2001 con la denominación de Fondo General de Garantía de Inversiones (en lo sucesivo, "el Fondo").

Para el mejor cumplimiento de los fines y objeto de la Gestora, ésta ejerce todas aquellas funciones que le son atribuidas por las disposiciones legales o reglamentarias que le son de aplicación, especialmente la Ley 6/2023, de 30 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto en su actual redacción:

- a) Las de representación y gestión del Fondo.
- b) Administrar el patrimonio del Fondo de acuerdo con criterios de rentabilidad, seguridad y liquidez.
- c) Promover la información para dar a conocer a los inversores el alcance y contenido del Fondo.
- d) Atender con cargo al Fondo los pagos de indemnizaciones que procedan de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto 948/2001, actualizado mediante el Real Decreto 1180/2023.
- e) Ejercitar por cuenta del Fondo los derechos en los cuales éste se haya subrogado.
- f) Informar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en lo sucesivo, "la CNMV") del incumplimiento de las obligaciones de aportación al Fondo o al capital social de la Gestora por parte de las empresas de servicios de inversión adheridas al sistema de garantía (en lo sucesivo, "las Entidades Adheridas").
- g) Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de aportación al Fondo o al capital social de la Gestora por parte de las Entidades Adheridas.
- h) Proponer, en su caso, a la CNMV la suspensión de una Entidad Adherida por incumplimiento de sus obligaciones para con el Fondo o con la Gestora.
- i) Prestar a la CNMV cuanta asistencia le solicite en el ejercicio de sus funciones de supervisión, inspección y sanción.

- j) Cargar al Fondo, en concepto de comisión de gestión, los gastos en los que haya incurrido como consecuencia de su representación y gestión y que no sean directamente repercutibles sobre el mismo.

En ejercicio de la función atribuida en la letra i) anterior, la Gestora ha creado una serie de grupos de trabajo que tratan diferentes materias de interés para sus Entidades Adheridas y que sirven de cauce para comunicar sus posiciones a las autoridades.

2. BASES DE PRESENTACIÓN, COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y NORMAS DE VALORACIÓN

Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores de la Gestora y se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Gestora. No obstante, los Administradores de la Gestora estiman que éstas serán ratificadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Gestora en su reunión de fecha 29 de abril de 2025.

Salvo indicación de lo contrario, las cifras contenidas en la presente Memoria abreviada se expresan en euros.

Comparación de la información

A objeto de facilitar la comparación de los datos que constan en las cuentas anuales abreviadas, éstas incorporan las cifras del ejercicio anterior.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso, por parte de los Administradores de la Gestora, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen estimaciones y juicios que tengan un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste relevante en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Principios de contabilidad y normas de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios contables y las normas de valoración que se describen a continuación. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar en su formulación. Así pues, la información contenida en las cuentas anuales abreviadas es comprensible, relevante, fiable, comparable y oportuna.

A continuación, se describen los principios de contabilidad y las normas de valoración más significativos aplicados por la Gestora en la preparación de sus cuentas anuales abreviadas.

a) Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Gestora han preparado las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

b) Principio de devengo

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

c) Clasificación de saldos

Se consideran a corto plazo aquellos saldos con vencimiento inferior a un año desde la fecha del balance de situación abreviado, considerándose a largo plazo los restantes.

d) Inmovilizaciones intangibles

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos se reconocen como activos intangibles.

La amortización se calcula, por aplicación del método lineal, en un periodo de tres años de vida útil estimada de los activos imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada el importe de dicha amortización. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el inmovilizado intangible totalmente amortizado ascendía a 81.536,65 euros (véase Nota 5).

El gasto imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 en concepto de amortización del inmovilizado inmaterial ascienden a 39.222,20 euros y 38.487,36 euros respectivamente, y ha sido registrado en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (véase Nota 5).

Las entregas a proveedores y otros suministradores de elementos de inmovilizado intangible, como pueden ser las entregas a cuenta para el desarrollo de aplicaciones informáticas, se registran como "Anticipos para inmovilizaciones intangibles" hasta el momento en el que el correspondiente inmovilizado intangible esté listo para su utilización, momento en el que dichas entregas a cuenta serán reclasificadas a la cuenta correspondiente de Inmovilizaciones intangibles.

e) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación abreviado a su coste de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización se calcula, por aplicación del método lineal, considerando los siguientes años de vida útil de los activos.

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	5
Mobiliario y equipos de oficina	10
Equipos informáticos	4
Instalaciones y utillaje	10

El gasto imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 4.201,61 euros y 4.124,78 euros, respectivamente, y ha sido registrado en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (véase Nota 6).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se incurren.

f) Acciones propias en poder de la Gestora

Las acciones propias se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o al valor teórico-contable que les corresponda, corregido por las plusvalías tácitas existentes, el que resulte inferior.

Las acciones propias en poder de la Gestora son adquiridas a una o varias de las Entidades Adheridas con ocasión del proceso de adaptación de las participaciones de las Entidades Adheridas en el capital social de la Gestora, contemplado en el artículo 18 del Real Decreto 948/2001. El precio de las acciones es el valor teórico-contable que resulte del último balance aprobado.

El objeto de dicha adquisición es permitir la salida como accionista de la Gestora de aquellas Entidades Adheridas al Fondo que se han dado de baja de dicha condición, mediante la realización de los dos procesos de adaptación anual de capital social, así como permitir la adquisición de la condición de accionistas de la Gestora a aquellas entidades que hayan solicitado su adhesión al Fondo durante el periodo comprendido entre los dos procesos anuales de adaptación, y así poder dar cumplimiento a la obligación de ser accionistas de la Gestora que el artículo 17 del citado Real Decreto impone a todas las empresas de servicios de inversión (véase Nota 11).

g) Deudores

Los saldos de deudores figuran registrados en el balance abreviado por su valor nominal al tener vencimiento no superior a doce meses y no tener establecido un tipo de interés contractual.

En su caso, el deterioro de valor se muestra minorando el saldo del epígrafe "Deudores" del activo del balance abreviado. El saldo del deterioro de valor para operaciones comerciales se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minoran por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados y por las utilidades por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables.

h) Acreedores

Las deudas a corto plazo se contabilizan en el balance abreviado por su valor de reembolso dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, ya que se trata de débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y que no tienen establecido un tipo de interés contractual.

i) Importe neto de la cifra de negocios

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se compone, fundamentalmente, de la comisión de gestión que la Gestora cobra al Fondo por los gastos en los que ha incurrido como consecuencia de su representación y gestión, y que no han sido directamente repercutidos sobre el mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 948/2001. Durante los ejercicios 2025 y 2024 la comisión de gestión imputada al Fondo ha ascendido a 1.088.726,26 euros y 1.077.146,28 euros, respectivamente.

El importe de la comisión de gestión que se encuentra pendiente de cobro al cierre del ejercicio se registra como una cuenta a cobrar en el capítulo "Deudores" del balance abreviado (véase Nota 8).

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha satisfecho ninguna indemnización por despido.

k) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y temporales con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto. En el caso de la Gestora el resultado contable antes del impuesto sobre Sociedades coincide con la base imponible de dicho impuesto.

Dado que en los ejercicios 2025 y 2024 la Gestora no ha generado resultados, no se ha devengado ningún gasto por Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 13).

l) Imposición indirecta

El Impuesto sobre el valor añadido (IVA) que pudiera ser de aplicación en la adquisición de bienes y servicios se consideran, según corresponda, como mayor coste de adquisición o como mayor importe de gasto, al considerar la Gestora que no serán recuperables directamente de la Hacienda Pública.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

No existen resultados, dado que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 948/2001, la Gestora debe imputar al Fondo, en concepto de comisión de gestión, los gastos en los que haya incurrido como consecuencia de su representación y gestión y que no sean directamente repercutibles sobre el mismo.

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Gestora en el ejercicio de su actividad tiene entre sus procedimientos habituales el adecuado control de riesgo en sus distintas vertientes, tanto de crédito, de liquidez y operativo.

El efectivo disponible de la Gestora se ha venido manteniendo en un depósito en una entidad de crédito de primer nivel. Esta circunstancia limita el riesgo de crédito, así como el de liquidez, ya que su activo financiero es líquido.

Por otro lado, la Gestora tiene puestos en marcha procedimientos operativos que otorgan un grado elevado de seguridad en el proceso de realización de los pagos, tanto con cargo a su patrimonio, como con cargo al Fondo.

Asimismo, el sistema informático diseñado para la tramitación de las solicitudes de indemnización con cargo al Fondo impide que una misma persona pueda iniciar y terminar un expediente, separando funcionalmente aquellas personas que pueden dar de alta una solicitud de indemnización, de las que pueden verificar su autorización y de quienes proceden a su efectivo pago. Adicionalmente, la aplicación informática deja rastro de todas las operaciones realizadas a través de la misma y de sus responsables.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos en los ejercicios 2025 y 2024 en el saldo de este epígrafe de los balances de situación abreviados adjuntos, se muestran a continuación:

(Euros)	2025	2024
Coste:		
Saldo al inicio del ejercicio	278.563,93	196.999,04
Adiciones	27.315,86	81.564,89
Retiros	(1.815,00)	-
Saldo al final del ejercicio	304.064,79	278.563,93
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del ejercicio	(145.148,88)	(106.661,65)
Adiciones (Nota 2.d)	(39.222,20)	(38.487,23)
Retiros	-	-
Saldo al final del ejercicio	(184.371,08)	(145.148,88)
Saldo neto al final del ejercicio	119.693,71	133.415,05

En el ejercicio 2025, por un importe neto de 25.500,08 euros de las altas de inmovilizado intangible se corresponden con el desarrollo de software necesario para adaptar la nueva aplicación de comunicación a los requerimientos derivados del envío de información al Fondo, conforme a lo establecido en la nueva normativa contable.

Durante el ejercicio 2024 tuvieron lugar altas de inmovilizado intangible por importe de 81.564,89 euros derivadas del desarrollo, por parte de la Sociedad, de una nueva aplicación de comunicación con las entidades adheridas para agilizar el intercambio de información, la cual lleva asociada la creación de una sede electrónica.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del saldo de este epígrafe del balance abreviado adjunto, así como los movimientos habidos en el ejercicio 2025, se muestra a continuación:

Ejercicio 2025	Euros				Total
	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Instalaciones y Utillaje	
Coste:					
Saldos al inicio del ejercicio	85.644,78	65.519,98	93.777,52	21.117,32	266.059,60
Adiciones	-	-	2.035,90	-	2.035,90
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al final del ejercicio	85.644,78	65.519,98	95.813,42	21.117,32	268.095,50
Amortización acumulada:					
Saldos al inicio del ejercicio	(85.631,12)	(64.819,52)	(89.841,62)	(16.337,22)	(256.629,48)
Adiciones (Nota 2.e)	(13,66)	(165,48)	(3.008,91)	(1.013,56)	(4.201,61)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al final del ejercicio	(85.644,78)	(64.985,00)	(92.850,53)	(17.350,78)	(260.831,09)
Saldos netos al final del ejercicio		534,98	(2.962,89)	3.766,54	7.264,41

La composición del saldo de este epígrafe del balance abreviado adjunto, así como los movimientos habidos en el ejercicio 2024, se muestra a continuación:

Ejercicio 2024	Euros				Total
	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Instalaciones y Utillaje	
Coste:					
Saldos al inicio del ejercicio	85.644,78	65.519,98	91.182,37	21.117,32	263.464,45
Adiciones	-	-	2.595,15	-	2.595,15
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al final del ejercicio	85.644,78	65.519,98	93.777,52	21.117,32	266.059,60
Amortización acumulada:					
Saldos al inicio del ejercicio	(85.458,09)	(64.654,04)	(87.074,70)	(15.317,74)	(252.504,57)
Adiciones (Nota 2.e)	(173,03)	(165,48)	(2.766,92)	(1.019,48)	(4.124,91)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al final del ejercicio	(85.631,12)	(64.819,52)	(89.841,62)	(16.337,22)	(256.629,48)
Saldos netos al final del ejercicio	13,66	700,46	3.935,90	4.780,10	9.430,12

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad tenía elementos de activo material totalmente amortizados por importe de 250.583,05 euros y 245.702,83 euros, respectivamente.

La política de la Gestora es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A tal efecto, la Gestora tiene suscritas las correspondientes pólizas de seguros con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, cobertura que se considera suficiente.

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo de este epígrafe del balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde, íntegramente, a cantidades entregadas por la Gestora en concepto de fianza constituida a largo plazo por el alquiler del inmueble donde desarrolla su actividad. Dicha fianza equivale al importe de dos mensualidades del precio inicial del alquiler del local, tal y como establece la Ley 29/1994, de 24 de diciembre, de Arrendamientos Urbanos.

En caso de cumplimiento de la obligación afianzada, el importe de la fianza constituida se recuperará íntegramente una vez finalizado el periodo de arrendamiento estipulado. Por tanto, estos saldos no son

objeto de amortización o depreciación.

8. DEUDORES COMERCIALES, OTRAS CUENTAS A COBRAR Y PERIODIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de la cuenta "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" corresponde, mayoritariamente, al importe pendiente de cobro de la comisión que se carga al Fondo (véase Notas 2.g y 2.i) correspondiente al último mes de los ejercicios 2025 y 2024 respectivamente, el cual ha ascendido a 124.739,84 euros y 74.744,10 euros, respectivamente.

Adicionalmente, dentro de este epígrafe, se recogen gastos anticipados por parte de la Sociedad por importe de 4.592,52 euros (31 de diciembre de 2024: 4.471,77 euros).

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura reflejado en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos corresponde al efectivo mantenido en caja y a las cuentas corrientes a la vista mantenidas en entidades financieras y que son de libre disposición.

A continuación, se muestra la composición del saldo de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Euros)	2025	2024
Caja	1.133,51	1.984,97
Bancos e instituciones de crédito	175.892,52	219.365,95
	177.026,03	221.350,92

10. CAPITAL SOCIAL

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 948/2001, actualizado mediante el Real Decreto 1180/2023, así como al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, y con objeto de adaptar el capital social de la Gestora en función de las aportaciones al Fondo de las Entidades Adheridas al mismo correspondientes al ejercicio 2024 (y por consiguiente, de llevar a efecto el ajuste previsto en el citado artículo 18), el Consejo de Administración de la Gestora, en su reunión de 11 de junio de 2025 acordó redistribuir el capital social mediante una reducción y ampliación de capital simultáneas. El acuerdo del Consejo de Administración fue protocolizado y elevado a público mediante escritura otorgada el 18 de septiembre de 2025 ante el notario de Madrid, D. Agustín Pérez-Bustamante de Monasterio, bajo el número 2025/2266 de su protocolo notarial. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 29 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 del Real Decreto 948/2001, a las antedichas reducción y ampliación de capital social, no fueron de aplicación las disposiciones de los artículos 144 y siguientes del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 2 de julio (en adelante, Ley de Sociedades de Capital o L.S.C.).

Como resultado de las ampliaciones y reducciones de capital anteriormente descritas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social ha quedado fijado en 323.400,00 euros y 289.800,00 euros, respectivamente, integrado por 1.617 acciones representadas por títulos nominativos de 200,00 euros de valor nominal cada una y por 1.449 acciones de 200,00 euros de valor nominal, respectivamente, totalmente suscritas e integradas en una única serie y dotadas de iguales derechos políticos y económicos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Gestora tenía como accionistas a 350 y 340 entidades adheridas (Agencias de Valores, Sociedades de Valores, Sociedades Gestoras de Carteras, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedades Gestoras de Inversión de Tipo Cerrado y Sucursales de Entidades Extranjeras), respectivamente. El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos ha sido el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Saldo al inicio del proceso tras agrupación acciones	289.800,00	255.200,00
Ampliación de capital	44.600,00	93.200,00
Reducción de capital	(11.000,00)	(58.600,00)
Saldo al final del ejercicio	323.400,00	289.800,00

11. ACCIONES PROPIAS

Los movimientos ocurridos en el saldo de este epígrafe del balance abreviado durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	2025		2024	
	Número de Acciones	Euros	Número de Acciones	Euros
Saldo al inicio del ejercicio	53	10.600,00	53	10.600,00
Adiciones	2	400,00	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldo al final del ejercicio	55	11.000,00	53	10.600,00

12. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación, se muestra la composición del saldo de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Euros)	2025	2024
Acreedores varios		
Acreedores por prestaciones de servicios	70.688,76	85.881,87
Anticipos de clientes	14.962,73	50.872,73
Administraciones Públicas		
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	33.620,01	28.380,89
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.875,23	6.306,67
Saldo al final del ejercicio	128.146,73	171.442,18

El saldo del capítulo "Acreedores por prestaciones de servicios" incorpora deudas con proveedores de la Gestora por importe de 70.688,76 euros y 85.881,87 euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. La deuda pendiente existente al 31 de diciembre de 2025 se encuentra relacionada, fundamentalmente, con los proveedores implicados en nuevos desarrollos en la aplicación de comunicaciones con entidades que está implementando la Sociedad, así como los derivados de la adaptación a DORA simplificada y del informe de ciberseguridad.

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que ha empezado a regir el 1 de enero de 2016. Hasta ese momento, se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el epígrafe "Anticipos de clientes" se corresponde al importe pagado por el Fondo a la Sociedad para el diseño y pago de la aplicación informática del Fondo (Nota 5).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	565.498,40	537.009,10
Total pagos pendientes	(15.928,97)	(80.507,91)
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	565.498,40	537.009,10
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100%	100%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	375	380
Porcentaje sobre el total de facturas	100%	100%

13. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable obtenido por aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

En el caso de la Gestora el resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades coincide con la base imponible de este impuesto.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad está sujeta a inspección por parte de la Administración Fiscal en relación con la totalidad de las operaciones realizadas en los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Gestora no esperan que se devenguen pasivos como consecuencia de una posible inspección de los mismos

14. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas adjuntas correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados.	384.794,82	371.175,64
Gratificaciones extraordinarias (Nota 16)	20.357,48	25.000,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	86.649,56	79.818,92
Otros gastos sociales	20.235,01	26.133,05
	512.036,87	502.127,61

El Consejo de Administración, en su reunión del día 18 de marzo de 2025, acordó el reparto de un bonus extraordinario y no consolidable entre los empleados, incluido el Director General, por un importe total de 20.357,48 euros (ejercicio 2024: 25.000,00 euros).

La distribución por categorías profesionales (según el Convenio Colectivo en vigor) y sexos de la plantilla media de la Gestora en los ejercicios 2025 y 2024, así como la plantilla al cierre de ambos ejercicios, es la siguiente:

2025	Hombres	Mujeres	Total
Licenciados	4	-	4
Oficiales administrativos	-	1	1
Auxiliares administrativos	-	1	1
	4	2	6

2024	Hombres	Mujeres	Total
Licenciados	2	1	3
Oficiales administrativos	-	1	1
Auxiliares administrativos	-	1	1
	2	3	5

Con efectos 9 de mayo de 2025, un empleado de la Sociedad causó baja voluntaria.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad Gestora no ha tenido personal en plantilla con una discapacidad igual o superior al 33%.

15. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

A continuación, se presenta el desglose del saldo del capítulo "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024:

(Euros)	2025	2024
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	65.142,30	65.317,47
Servicios de profesionales independientes	383.959,10	345.517,76
Primas de seguros	16.209,16	16.152,19
Publicidad, propaganda y eventos	29.161,19	63.269,19
Reparación y mantenimiento	1.644,39	1.350,61
Suministros	12.272,13	12.606,85
Otros servicios	24.877,31	28.192,46
	533.265,58	532.406,53

Ejercicio 2025

El epígrafe "Servicios de profesionales independientes" recoge al 31 de diciembre de 2025, entre otros aspectos, honorarios devengados por los contratos de asesoramiento jurídico, incluyendo aquellos incurridos por la iguala con un despacho profesional por la llevanza de la Secretaría del Consejo, el coste derivado de los informes de carácter jurídico que han sido preparados para el Consejo sobre aspectos diversos, así como otros gastos legales menores, los de asesoría y gestión laboral derivados de la externalización de ese servicio.

Adicionalmente, se incluyen en este apartado los honorarios de asesoría necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos en materia de DORA, arquitectura de sistemas y la elaboración de un informe de ciberseguridad, por un importe conjunto de 26.058,00 euros, así como los gastos jurídicos incurridos por importe de 71.261,51 euros derivados de las acciones legales emprendidas por la Gestora contra los antiguos administradores de la sociedad Sebroker Bolsa, A.V., S.A., con el fin de recuperar las indemnizaciones satisfechas con cargo al Fondo. También se registran los gastos relacionados con el asesoramiento jurídico y la personación en el concurso de acreedores de Esfera Capital, A.V., S.A y el procedimiento penal que se sigue respecto a esa entidad.

Asimismo, este epígrafe recoge 190.726,00 euros, IVA incluido, correspondientes a servicios de asesoría informática y comunicaciones seguras recibidos durante el ejercicio 2025. Dichos servicios incluyen el mantenimiento del sistema de gestión de solicitudes de indemnización con doble factor de autenticación, los costes de líneas de comunicaciones de la Gestora, la administración de servidores y bases de datos, la gestión de la web segura y el soporte microinformático ofrecido en el marco del contrato de outsourcing con un proveedor. Asimismo, se incluye el coste asociado a la aplicación de comunicación y cálculo de solicitudes de indemnización puesta en marcha en 2023 y su mantenimiento, así como el coste de disponibilidad de entornos de hardware dedicados, las licencias de software asociadas y la firma digital con tercero de confianza derivada del desarrollo de la aplicación de comunicaciones con entidades y de la sede electrónica vinculada, puesta en funcionamiento a finales de 2025.

Adicionalmente, incluye otros costes menores por actualizaciones de software para servicios de videoconferencia y encriptaciones de correos electrónicos.

Durante el ejercicio 2025, el epígrafe "Publicidad, propaganda y eventos" recoge, como conceptos más relevantes los gastos incurridos por anuncios en prensa y boletines a los que la Gestora ha hecho frente, en cumplimiento de la obligación legal de hacer públicos en dos periódicos de difusión nacional y en el B.O.E. las bajas de Entidades Adheridas al Fondo.

El epígrafe de "Reparación y mantenimiento" recoge los gastos incurridos por la Gestora durante el ejercicio 2025 derivados del mantenimiento llevado a cabo en las oficinas donde desempeña su actividad.

La rúbrica "Otros servicios" recoge, entre otros, los gastos incurridos por la Gestora por servicios de limpieza, material de oficina y franqueos de correos.

Ejercicio 2024

El epígrafe "Servicios de profesionales independientes" recoge al 31 de diciembre de 2024, entre otros aspectos, honorarios devengados por los contratos de asesoramiento jurídico, incluyendo aquellos incurridos por la iguala con un despacho profesional por la llevanza de la Secretaría del Consejo y otros gastos legales menores, los de asesoría y gestión laboral derivados de la externalización de ese servicio.

Adicionalmente, se recogen en este apartado los honorarios de asesoría para cumplir con los requerimientos en materia de protección de datos, por un importe de 30.129,00 euros, así como los gastos jurídicos incurridos por importe de 71.166,02 euros, derivados de las acciones legales emprendidas por la Gestora contra los antiguos administradores de la sociedad Sebroker Bolsa, A.V., S.A., en materia de recuperación tras el pago de las correspondientes indemnizaciones que se ejecutaron con cargo al Fondo. También se registran los gastos incurridos por el asesoramiento jurídico y personación en el concurso de acreedores de Esfera Capital, A.V., S.A.

Dicha cuenta, recoge también 157.672,05 euros incurridos por servicios de asesoría informática prestados durante el ejercicio 2024. Estos servicios incorporan el coste de mantenimiento de la gestión de solicitudes de indemnización mediante doble factor de autenticación, el coste de las líneas de comunicaciones de la Gestora, gestión y administración de los servidores y bases de datos, web segura, soporte microinformático conforme al contrato de outsourcing firmado con un proveedor. Asimismo, incluye el coste derivado de la aplicación para la comunicación y cálculo de las solicitudes de indemnización puesta en marcha en 2023 y el coste de las licencias de software y firma digital con tercero de confianza procedente del desarrollo de la nueva aplicación de comunicaciones con entidades aún en curso, Asimismo, incluye otros costes menores por actualizaciones de software para servicios de videoconferencia y encriptaciones de correos electrónicos. En el ejercicio 2023 se incorporó, por vez primera, el coste derivado del mantenimiento de la nueva aplicación informática del Fondo para el cálculo de las solicitudes de indemnizaciones tras su puesta en funcionamiento definitiva dentro del mismo ejercicio.

Durante el ejercicio 2024, el epígrafe "Publicidad, propaganda y eventos" recogía, como aspecto más relevante, los gastos incurridos por el desarrollo de las Jornadas de Fogain realizadas en Madrid y Barcelona y abiertas al sector.

El epígrafe de "Reparación y mantenimiento" recogía los gastos incurridos por la Gestora durante el ejercicio 2024 derivados del mantenimiento llevado a cabo en las oficinas donde desempeña su actividad.

La rúbrica "Otros servicios" recogía, entre otros, los gastos incurridos por la Gestora por servicios de limpieza, material de oficina y franqueos de correos.

16. OTRA INFORMACIÓN

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Gestora no ha satisfecho ni ha devengado importe alguno en concepto de sueldos, dietas u otras remuneraciones a sus Administradores.

Los gastos de desplazamiento de los miembros, no residentes en Madrid, del Consejo de Administración de la Gestora o de la Comisión Delegada del Consejo, son reembolsados.

No existen anticipos o créditos concedidos por la Gestora a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración, no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni se han asumido compromisos por garantías con los mismos. Las remuneraciones satisfechas por funciones de Alta Dirección, que corresponden a una persona cuyo cargo es el de Director General, han ascendido a 194.625,00 euros en el ejercicio 2025 y 188.960,00 euros en el 2024. En el ejercicio 2025 se aprobó por el Consejo de Administración la entrega al Director General de un bonus extraordinario y no consolidable, por importe de 10.000,00 euros (ejercicio 2024: 10.000,00 euros) (véase Nota 14).

La Gestora tiene formalizada una póliza de seguro para cubrir la responsabilidad civil y civil profesional de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección. El importe de la prima de esa póliza correspondiente al ejercicio 2025 ascendió a 14.221,73 euros (ejercicio 2024 por importe de 14.221,73 euros).

La Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. es una entidad con un objeto social específico, tal y como se determina en la normativa que regula su creación, por lo que sus Administradores consideran que, a efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no existen compañías con objeto social igual, análogo o complementario al de la Gestora.

En consecuencia, los Administradores y/o personas vinculadas a los mismos no ostentan participaciones ni ejercen cargos o funciones en entidades con objeto social igual, análogo o complementario al de la compañía, que puedan suponer la incursión en situaciones de conflictos de interés.

Medioambiente

Las operaciones globales de la Gestora se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente y a la seguridad y salud del trabajador. La Gestora considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Gestora ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Gestora no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental. No existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Honorarios de auditoría

El importe de la facturación de Ernst & Young, S.L. en relación con los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de la Gestora correspondientes al ejercicio 2025 ha ascendido a 5.500,00 euros (ejercicio 2024: 5.300,00 euros). Estos honorarios no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, que la Gestora considera que no será recuperable directamente de la Hacienda Pública, ni los gastos incurridos por cuenta de la Gestora.

17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, no se ha producido ningún hecho relevante que sea necesario incluir en estas cuentas anuales abreviada.

Las Cuentas Anuales abreviadas (comprendivas del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto abreviado, el Estado de Ingresos y Gastos abreviado y la Memoria abreviada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de **GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**, así como la propuesta de aplicación del resultado, que siguen a continuación, son las formuladas y aprobadas conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, reunido en fecha 18 de marzo de 2026, identificado mediante las firmas de los señores Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).

MAPFRE INVERSION, S.V.,
S.A.



D. Jaime Álvarez de las
Asturias Bohorques Rumeu

ABANTE ASESORES
DISTRIBUCIÓN, A.V., S.A.



D. Santiago Satrústegui
Pérez de Villamil

GVC GAESCO VALORES,
S.V., S.A.



Dª Carme Hortalá Vallvé.

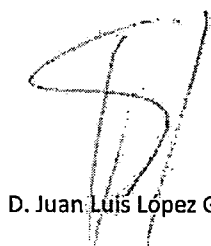
MUTUACTIVOS
INVERSIONES, A.V., S.A.

D. Rodrigo Achirica
Ortega

TRESSIS, S.V., S.A.

D. José Miguel Maté
Salgado

RENTA 4, S.V., S.A.



D. Juan Luis López García

TRADITION FINANCIAL
SERVICES ESPAÑA, S.V.,
S.A.U.



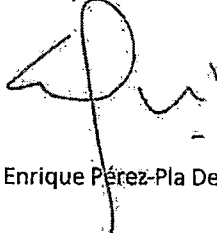
D. Javier Ferrer Delgado

KUTXABANK
INVESTMENT, S.V., S.A.

Dª. Ana Macho Ruiz

BESTINVER, SOCIEDAD DE
VALORES, S.A.

D. Enrique Pérez-Pla De Viu



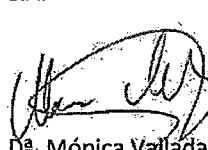
DIAPHANUM VALORES,
S.V., S.A.

D. Fernando H. Estévez
Olleros




CAIXABANK ASSET
MANAGEMENT, S.G.I.I.C.,
S.A.

Dª. Mónica Valladares
Martínez



DIVERINVEST
ASESORAMIENTO EAF,
S.L.

Dª. Carol Daunert
Armillas



Las Cuentas Anuales abreviadas (comprensivas del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto abreviado, el Estado de Ingresos y Gastos abreviado y la Memoria abreviada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de **GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**, así como la propuesta de aplicación del resultado, que siguen a continuación, son las formuladas y aprobadas conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, reunido en fecha 18 de marzo de 2026, identificado mediante la firma del siguiente Consejero, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio):

**ACHIRICA
ORTEGA
RODRIGO -
13140885L**

MUTUACTIVOS
INVERSIONES,
AGENCIA DE VALORES,
S.A.
D. Rodrigo Achirica
Ortega

Firmado digitalmente
por ACHIRICA ORTEGA
RODRIGO - 13140885L
Fecha: 2026.03.18
16:56:23 +01'00'

Las Cuentas Anuales abreviadas (comprendivas del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto abreviado, el Estado de Ingresos y Gastos abreviado y la Memoria abreviada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de **GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**, así como la propuesta de aplicación del resultado, que siguen a continuación, son las formuladas y aprobadas conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, reunido en fecha 18 de marzo de 2026, identificado mediante la firma del siguiente Consejero, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio):

**16044070Y
ANA MARIA
MACHO (R:
A48403927)**

Firmado digitalmente
por 16044070Y ANA
MARIA MACHO (R:
A48403927)
Fecha: 2026.03.18
17:12:58 +01'00'

KUTXABANK
INVESTMENT, S.V.,
S.A.
D^a. Ana Macho Ruiz

Las Cuentas Anuales abreviadas (comprensivas del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto abreviado, el Estado de Ingresos y Gastos abreviado y la Memoria abreviada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de **GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**, así como la propuesta de aplicación del resultado, que siguen a continuación, son las formuladas y aprobadas conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, reunido en fecha 18 de marzo de 2026, identificado mediante la firma del siguiente Consejero, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio):

HORTALA	Firmado digitalmente
VALLVE CARME	por HORTALA VALLVE
- 46131097C	CARME - 46131097C
	Fecha: 2026.03.18
	17:29:05 +01'00'

GVC GAESCO
VALORES, S.V.,S.A
D^a Carme Hortalá
Vallvé

Las Cuentas Anuales abreviadas (comprensivas del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto abreviado, el Estado de Ingresos y Gastos abreviado y la Memoria abreviada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de **GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**, así como la propuesta de aplicación del resultado, que siguen a continuación, son las formuladas y aprobadas conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, reunido en fecha 18 de marzo de 2026, identificado mediante la firma del siguiente Consejero, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio):

00811247Z Firmado
JOSE digitalmente por
MIGUEL 00811247Z JOSE
MATE (R: MIGUEL MATE (R:
A82804972) A82804972):
Fecha: 2026.03.18
18:51:39 +01'00'

TRESSIS, S.V.,S.A.

D. José Miguel Maté
Salgado